ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS

Ciudad	Fecha	
_	ROSERO ZAMBRANO cituto Departamental de Salud de Nariño	
Cordial saludo	Dra. Diana Paola	
Yo, Y como Represe	identificado con C.C. No entante Legal del Establecimiento	De
Yo, identificado con C.C. No De		
 APERTURA DE DROGUERÍA () a. Registro Cámara de Comercio año fiscal vigente b. Fotocopia del contrato de trabajo del director técnico (si es el mismo propietario no) c. Fotocopia de documentos del director técnico (VER ANEXO) d. Oficio de Aprobación Plan de Manejo de Residuos Hospitalario y Similares e. Acta de visita con concepto favorable en formato del IDSN no mayor a 30 días f. Certificados de antecedentes policivos, disciplinarios y fiscales de representante legal y director técnico. APERTURA DE DEPÓSITO () a. Registro Cámara de Comercio año fiscal vigente b. Fotocopia contrato de trabajo con el director técnico (si es el mismo propietario NO) c. Fotocopia de documentos del director técnico (VER ANEXO) d. Oficio de Aprobación Plan de Manejo de Residuos Hospitalario y Similares e. Acta de visita con concepto favorable en formato del IDSN no mayor a 30 días f. Certificados de antecedentes policivos, disciplinarios y fiscales de representante legal y director técnico. CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL () Y/O CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL () a. Oficio informando el cambio de Razón Social y/o de Representante legal b. Certificado de Cámara de comercio con registro del cambio c. Fotocopia del ultimo concepto sanitario d. Copia del acta de la última visita con concepto favorable en formato del IDSN no mayor a 30 días e. Certificados de antecedentes policivos, disciplinarios y fiscales de representante legal 4. CAMBIO DE DIRECTOR TÉCNICO () a. Oficio informando el cambio del director técnico		
 e. Certificados de antecedentes policivos, disciplinarios y fiscales de director técnico 5. CAMBIO DE DIRECCIÓN – TRASLADO DEL ESTABLECIMIENTO () a. Se debe presentar los mismos documentos que para apertura de droguería 		
ANEXO: Atentamente;	 DOCUMENTOS QUE SE DEBE PRESENTAR DEL DIREC Expendedor de Drogas – Fotocopia de la Credencia es de otro departamento se anexa copia del Registro Químico Farmacéutico o Tecnólogo en Regencia de Grado y Resolución de Inscripción ante el IDSN. 	TTOR TÉCNICO: al de Expendedor de Drogas, si la credencial ante el IDSN.
Nombre del	Propietario, Firma y No. de Cédula.	
Teléfono fijo:	Celular	